



DISCURSO

PRONUNCIADO POR

Luis Henry Molina Peña

Presidente de la Suprema Corte de Justicia

EN OCASIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DEL

DÍA DEL
**PODER
JUDICIAL**

AUDIENCIA SOLEMNE



7 DE ENERO DE 2024



DISCURSO DEL JUEZ PRESIDENTE DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA HENRY MOLINA,
CON OCASIÓN DEL DÍA DEL PODER JUDICIAL

Santo Domingo, 7 de enero de 2024

Salutaciones

Ciudadano presidente constitucional de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, autoridades constitucionales de la nación, magistradas y magistrados del Poder Judicial y en todos y cada uno de ustedes, saludo al pueblo dominicano, fuente y base de la soberanía política en la que residen nuestras instituciones.

Integrantes del cuerpo diplomático acreditados en el país.

Señoras y señores.

Es un honor estar aquí conmemorando el Día del Poder Judicial que nos reúne para recordar nuestra misión esencial y gran responsabilidad: dirimir conflictos y aportar al fortalecimiento y mejora de la justicia del presente y el futuro.

Me dirijo a ustedes, no solo como juez presidente, sino también como ciudadano, consciente del rol que cada uno desempeña en el fortalecimiento de nuestras instituciones democráticas y el Estado de Derecho.

Nuestro objetivo desde el primer día ha sido poner en el centro a las personas. Asegurar que el servicio que ofrecemos genere legitimidad y confianza, permitiendo la consolidación del tejido democrático y mejorando la convivencia.

Para llevar a cabo esta tarea, hemos asumido una misión que sintetiza todos nuestros anhelos y trabajos: una justicia al día para garantizar la dignidad de las personas.

Mora o retardo judicial

Para todos es sabido que la principal calamidad que ha sufrido el sistema de administración de justicia ha sido la mora judicial, la cual trastorna todo sentido de justicia en la población, y, sobre todo, lacera la vida de quienes la padecen.

Don Fabio Guzmán Ariza, eminente jurista dominicano, haciendo un bosquejo de la historia de la mora judicial en la Suprema Corte de Justicia, nos cuenta un relato que merece la pena compartirse aquí, ante la nación y sus representantes, para medir en su justa dimensión las consecuencias sociales de la mora.

Cuenta Don Fabio, que, a inicios de su carrera, entabló una demanda en responsabilidad civil, representando a un humilde pescador de Nagua, contra un dentista que le había realizado una mala práctica médica, la cual implicó para su cliente lesiones graves que tuvo que tratarse por más de un año.

Este fue uno de los primeros casos de responsabilidad civil médica en el país, y el primero en llegar a casación. Quedó en estado de fallo en esta corte en marzo de 1989 y la decisión a favor de su representante llegó 20 años más tarde, el 10 de junio de 2009. En el interín, don Fabio perdió contacto con el pescador y hasta el día de hoy se desconoce su paradero.

Alguien, incluso, manifestó que había naufragado en un viaje en yola a Puerto Rico.

Este desgarrador drama humano es solo uno más entre muchísimos otros similares que, estoy seguro, casi todos los presentes aquí habrán podido encontrar alguna vez durante sus carreras.

No podemos ser indiferentes a estas injusticias y al daño que acarrearán para las personas y la sociedad en general. Es por eso que, como responsables públicos, hemos declarado como objetivo central de esta gestión, la erradicación de este mal histórico, que es la mora judicial.

Para afrontar este extraordinario reto de la mora judicial, que, al llegar a esta corte hace cuatro años, arrastraba casos pendientes desde 1982, en la Suprema Corte de Justicia hemos tomado medidas decisivas. El esfuerzo conjunto para erradicar la mora ha permitido resolver 37,406 recursos de casación desde junio de 2019. Un logro de gran impacto en la eficiencia judicial.

Actualmente, todas las Salas de la Suprema Corte de Justicia trabajan casos ingresados en el 2023, marcando un avance sustancial contra la mora judicial. La meta de este alto tribunal es no tener casos pendientes de más de seis meses.

La Sala Civil, la que más casos recibe, ha logrado una disminución considerable, faltándole por fallar 506 casos para lograr la meta. Por su parte, la Sala Penal, está a punto de alcanzarla, faltándole solo 2 casos. Y la Tercera Sala, o Sala de Tierras, Laboral, Contencioso-tributaria y Contencioso-Administrativa, ha reducido a 459 los casos pendientes.

Este ejemplo de planificación y ejecución ha perfilado una disciplina jurisdiccional y una eficiencia que ya se está extendiendo a los demás tribunales del país.

El desafío actual es que en la justicia dominicana no haya casos que superen la duración de los plazos establecidos.

Sin embargo, estos logros hay que sostenerlos en el tiempo. El trabajo contra la mora judicial se asemeja a la labor de nuestros agricultores: un esfuerzo paciente y constante de sembrar y cosechar, pero enfrentando persistentemente la maleza.

Para enfrentar esa maleza, contamos, además, con la Ley 2-23 sobre Recurso de Casación. Que cierra las puertas a las prácticas dilatorias en la Suprema Corte de Justicia, reduciendo de dos años a menos de 5 meses el tiempo promedio de los trámites de las partes para el apoderamiento de las salas.

A partir de su puesta en marcha, el precedente de esta alta corte constituye un motivo de admisibilidad para el recurso de casación, fortaleciendo la seguridad jurídica por efecto de la unificación de la jurisprudencia nacional, dotando a nuestra justicia de mayor predictibilidad y coherencia.

La creación del Anuario y del Portal en línea de jurisprudencia, junto con el Boletín judicial y la Publicación de las Decisiones Relevantes, son claves para el estudio y desarrollo del Derecho en la República Dominicana.

Acceso judicial

Ciudadanas y ciudadanos.

El acceso universal es otro gran reto. Y para avanzar en esta meta de 100% de acceso de las personas a la justicia, estamos habilitando nuevas herramientas y procesos de inclusión.

Entre ellas, la adaptación de las infraestructuras hacia un modelo de Ciudades Judiciales, con espacios físicos diseñados en torno a las necesidades actuales de los usuarios.

Esta visión se concreta con la Ley sobre uso de medios digitales. La firma digital ya opera en todo el Poder Judicial. El portal de Acceso Digital se encuentra habilitado para la materia civil en el Distrito Nacional y La Vega, y se expandirá gradualmente por todo el país y a todas las materias. En cuanto a las Audiencias Virtuales, se están implementando de manera gradual, excepto en la materia penal, por ahora.

Todas estas herramientas, que ya han comenzado a transformar el día a día de nuestra justicia, están pensadas para ahorrar tiempo y recursos a todos los usuarios.

Sin embargo, actualizar la justicia va más allá de las infraestructuras y la tecnología. Debemos continuar derribando barreras de acceso. Y garantizar siempre un trato con dignidad y sin discriminación a colectivos como las mujeres víctimas de violencia, los niños, niñas y adolescentes o las personas privadas de libertad.

Sobre este último grupo, estamos llevando a cabo un despliegue coordinado sin precedentes hacia la mejora efectiva de la justicia penal, con la participación del Ministerio Público, la Defensa Pública y otros organismos. Aprovecho este momento para reconocer y agradecer este trabajo mancomunado.

Actualización procesal, eficiencia judicial y métodos alternos

Señoras y señores,

Ahora quiero tocar un tema fundamental que está todavía pendiente en la reforma procesal penal. Actualmente un 80% de los casos penales van a juicio, cuando solo un 20% lo hace a nivel internacional. Para invertir esta situación y lograr que el 80% de los casos que llegan a los tribunales sean resueltos

bajo acuerdo, sin tener que llegar a juicio, necesitamos un cambio en la cultura judicial de nuestro país, incorporando nuevas prácticas en todos los actores.

El uso de figuras como: la mediación, la cual ha sido fortalecida con el Reglamento de métodos no adversariales, el juicio abreviado y la derivación a tratamiento o trabajo social, son recursos esenciales para lograr la descongestión de los tribunales, y de los centros penitenciarios y correccionales. Esto es indispensable para que exista una verdadera justicia oportuna que garantice la dignidad de las personas.

Transparencia, acciones de órganos

La transformación que hemos puesto en marcha es un avance dinámico que busca el 100% de transparencia con la participación de los actores del sistema de administración de justicia, pero también con todos los sectores sociales.

La Escuela Nacional de la Judicatura es el soporte de esta transformación. A través de ella estamos implementado una dimensión pedagógica de la justicia. La Cátedra de Comunicación Judicial procura una ciudadanía mejor informada sobre el servicio que ofrecemos y las decisiones de los tribunales, a través de los medios de comunicación y sus periodistas.

Por su parte el Observatorio del Poder Judicial, creado en octubre pasado, permite el acceso en línea a las informaciones y estadísticas oficiales, confirmando nuestro compromiso por una justicia abierta, transparente y accesible. Además, con la nueva Política de Participación Social, se sientan las bases para el dialogo permanente con la ciudadanía, contribuyendo así con un sistema de justicia que refleje los valores y aspiraciones de nuestra sociedad.

El rol de jueces y juezas en la transformación

No puedo continuar estas palabras sin destacar el extraordinario trabajo de las juezas y jueces y su compromiso con la integridad, pieza esencial en la labor de la justicia.

Ustedes están impulsando y protagonizando una verdadera transformación institucional. Y quiero, no solo agradecerles, sino también animarles a continuar. Si me permiten, lo haré citando la referencia de Martin Luther King a la frase Bíblica de Amós: “que corra el juicio como agua, y la justicia como manantial inagotable”.

Nada de lo logrado habría sido posible sin las magistradas y magistrados, el personal de los tribunales y, por supuesto, el Consejo del Poder Judicial y sus órganos de apoyo.

Porque en cada integrante de este Poder Judicial que realiza su trabajo con verdadera vocación, fluye el agua de la justicia. Y, juntos, han logrado que nuestro sistema judicial se encamine al futuro que planificamos. Por eso pido, para todos ellos, para todos ustedes, un fuerte aplauso.

Agradecimiento a organismos internacionales

Igualmente, quisiera agradecer el apoyo de organismos internacionales que, como la Unión Europea, la FIIAPP, el PNUD, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, el National Center for State Courts, la Oficina de Asuntos de Antinarcóticos y Aplicación de la Ley, la USAID y la World Jurist Association, han aportado a la implementación de mejores prácticas en nuestro sistema de administración de justicia.

Los retos del Poder Judicial en la agenda local, regional e internacional

Conciudadanos.

Durante los próximos dos años, el Poder Judicial tiene una retadora pero estimulante agenda local, regional e internacional.

Los trabajos de los equipos que hemos conformado para avanzar en el Plan Estratégico justicia 20-24, desembocarán en la Conferencia del Poder Judicial de abril de este año, a la que desde ya les invitamos a participar.

Posteriormente, desarrollaremos un calendario de actividades que culminarán en mayo del 2025, con la celebración del World Law Congress y la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Como sabemos, la relevancia de encuentros de esta magnitud no es únicamente jurídica, sino que también reúne a líderes mundiales en el ámbito académico, político y empresarial.

Será, sin duda, una ocasión única para que nuestro país despliegue su hospitalidad y se consolide como un referente regional en materia de institucionalidad democrática y desarrollo económico y social.

Ahora que la economía y la geopolítica mundial están en plena redefinición, es el momento propicio para afianzar el espacio que nuestro país ocupa en el escenario internacional.

Si queremos un país con una reputación internacional atractiva para la inversión es esencial que la República Dominicana sea una nación de leyes y de derechos.

Importancia de la seguridad jurídica

La seguridad jurídica es vital. No circunscrita a un ámbito u otro en particular, sino a todos los niveles de la sociedad,

como respaldo de las iniciativas comerciales y la búsqueda de inversión. Pero también debe sostener, con igual entereza, los derechos humanos y laborales, la propiedad intelectual, la protección del medio ambiente y los recursos naturales.

Un actor fundamental en esta tarea es el Registro Inmobiliario, que está haciendo una excelente labor para la garantía de los derechos de propiedad registrada y aval de los negocios inmobiliarios.

Aspiración compartida

Colocar a la República Dominicana en la delantera del crecimiento y el desarrollo en la región debe ser nuestra aspiración compartida. Un esfuerzo que lidera principalmente el poder ejecutivo y el sector empresarial. Sin embargo, hay mucho que el poder judicial puede aportar, como garante de la seguridad jurídica.

Pueblo dominicano, ciudadano presidente, damas y caballeros,

Seguir avanzando hacia este Estado Social y Democrático de Derecho consolidado, que proteja a toda la sociedad dominicana, es la única base firme sobre la cual asentar la estabilidad política y económica del país.

Líneas centrales del avance judicial

Por eso, continuaremos dedicados plenamente a trabajar en torno a tres líneas centrales:

La primera es seguir garantizando y fortaleciendo la integridad institucional del Poder Judicial, para aumentar la confianza y credibilidad en la Justicia.

La segunda, asegurar que la transformación avanza a pasos firmes hacia una justicia al día para garantizar la dignidad de las personas.

Y la tercera, trabajar en la construcción conjunta de un modelo de justicia para nuestros tiempos: la justicia del futuro.

Llamado a la labor conjunta

El año 2025 es clave para la consolidación de ese camino. Trabajemos para que nuestro país se convierta en la capital mundial del Derecho y la Justicia.

Avancemos juntos hacia ese país donde cada día el diálogo prevalezca sobre la fuerza, el trabajo venza al delito, y el respeto a las reglas del Derecho permita el crecimiento y la convivencia pacífica.

Construyamos juntos, desde hoy, la justicia del futuro.

Construyamos juntos un futuro que nos haga justicia.

Muchas gracias.



www.poderjudicial.gob.do

2024

ISBN: 978-9945-585-75-9



9 789945 585759